

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO,  
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, CONTRATO DE  
PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FACSIMIL DE  
TÍTULOS DE "CELFIN DEUDA CORPORATIVA CHILE  
FONDO DE INVERSIÓN", EL CUAL PASARÁ A  
DENOMINARSE "BTG PACTUAL DEUDA CORPORATIVA  
CHILE FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR BTG  
PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE  
FONDOS.

SANTIAGO, 23 OCT 2013

RESOLUCION EXENTA N° 384

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS" y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de CELFIN DEUDA CORPORATIVA CHILE FONDO DE INVERSIÓN, celebrada ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con fecha 22 de julio de 2013.

2. Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 18.815 y 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990;

**RESUELVO:**

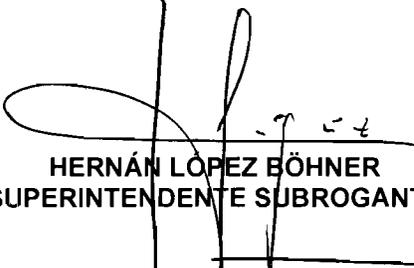
1. Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de "CELFIN DEUDA CORPORATIVA CHILE FONDO DE INVERSIÓN", consistentes en modificar el nombre del fondo, el cual pasará a denominarse "BTG PACTUAL DEUDA CORPORATIVA CHILE FONDO DE INVERSIÓN", así como adecuar el nombre de la sociedad administradora a su actual denominación, en todos aquellos artículos en que aparezca mencionada.

2. Apruébanse las modificaciones al texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas, al Contrato de Promesa de Suscripción de Cuotas y al Facsímil de Títulos del fondo de inversión antes singularizado, que tienen por objeto adecuarlos a las modificaciones aprobadas en el Nº1 anterior.

3. Cúmplase con lo dispuesto por el Oficio Circular Nº 00019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
HERNÁN LOPEZ BÖHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl